

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

MODIFICACIÓN 01 AL CONTRATO PN METUN NO 95-6-10176-26, QUE TIENE COMO OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PROCESO QUE SE ADJUDICARA DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES (LOTE 1 METUN - LOTE 2 DEBOY)".

Entre los suscritos, de una parte, la **POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa Coronel ALFONSO BURNANO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.10.754.112 expedida en Piendamó -Tunja (Cauca), en calidad de **COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA (E)**, conforme a la Resolución No. del de expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, emanadas por la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, modificada parcialmente por la Resolución No. 01567 del 09 de junio de 2026; que en adelante se denominará el **CONTRATANTE**; y por la otra, el **CONTRATISTA**, la empresa ALDAVA INGENIERIA SAS, con identificación tributaria NT: 900640662-6, cuya representante legal es la señora DIANA STEFANIA PARRA BOHORQUEZ identificada con cédula de ciudadanía No 1.049.651.620 de Tunja Boyacá, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio 01 al contrato No. PN METUN No. 95-6-10176-26, previas las siguientes consideraciones:

a) Que, la policía Metropolitana de Tunja el día 30 de Mayo de 2026 suscribió el contrato No. PN METUN No. 95-6-10176-26 que tiene por objeto el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PROCESO QUE SE ADJUDICARA DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES (LOTE 1 METUN - LOTE 2 DEBOY)"**, la empresa ALDAVA INGENIERIA SAS, con identificación tributaria NT: 900640662-6, cuya representante legal es la señora DIANA STEFANIA PARRA BOHORQUEZ identificada con cédula de ciudadanía No 1.049.651.620 de Tunja Boyacá, con un plazo de ejecución, desde el día 10 de junio hasta el 07 de diciembre de 2026, por un valor de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (1.700.000.000,00) MCTE.

b) Que, mediante oficio ADV ING 040 2026 de fecha 03 de septiembre y correo electrónico del 08 de septiembre de 2026, la empresa contratista **ALDAVA INGENIERÍA SAS** solicita a la aprobación de ítem no previstos para ser incluidos en el contrato No. PN METUN No. 95-6-10176-26 cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE - LOTE 2 DEBOY"**.

c) Que, mediante comunicación oficial GS-2026-018319-REGI1 de fecha 09 de septiembre del 2026, el señor Intendente José Leonardo León Mesa, Responsable Mantenimiento Regional Infraestructura Regi 1, supervisor técnico del contrato PN METUN No. 95-6-10176-26, realizo solicitud de modificación inclusión de ítems al contrato, en los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
A4-NP.01.	Media caña en mortero impermeabilizado - viga canal y placa.	ML	\$ 38.100,05
A4-NP.02.	Instalación de tela de refuerzo para impermeabilización y aplicación de impermeabilizante acrílico.	M2	\$ 92.303,45

MODIFICACIÓN 01 AL CONTRATO No. PN METUN No. 95-6-10176-26, QUE TIENE COMO OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PROCESO QUE SE ADJUDICARA DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES (LOTE 1 METUN - LOTE 2 DEBOY)".

A4-NP.03.	Demolición de media caña en mortero impermeabilizado - viga canal y placa.	ML	\$ 27.055,11
A4-NP.04.	Suministro e instalación de cubierta en teja tipo upvc	M2	\$133.070,93
A4-NP.05.	Suministro e instalación puente de adherencia para alistado de piso.	M2	\$ 42.545,09
A3-NP.01.	Instalación de tela de refuerzo para impermeabilización y aplicación de impermeabilizante.	M2	\$ 88.999,49
A3-NP.02.	Retiro y reinstalación de soporte existente en granito pulido para lavamanos.	UND	\$ 41.230,25
A3-NP.03.	Suministro e instalación de mortero plus 101 o similar para impermeabilización de tanques de agua potables a 2 capas.	M2	\$183.581,68
A2-NP.01.	Suministro e instalación de vidrio templado 6 mm.	M2	\$480.784,10

d) Que, en el anexo del oficio ADV ING 0402026 presentado por el **CONTRATISTA**, se indica por cada frente de trabajo la justificación, análisis de precios unitarios, especificación técnica y cotizaciones, de acuerdo a lo indicado en la página No. 9 del pliego de condiciones definitivo, cláusula forma de pago – Nota 3: “para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad de la supervisión, como requisito previo para tramitar su autorización ante el Ordenador del Gasto”.

e) Que, mediante comunicación oficial GS-2026-018319-REGI1 de fecha 09 de septiembre del 2026, el señor Intendente José Leonardo León Mesa, Responsable Mantenimiento Regional Infraestructura Regi 1, supervisor técnico , realizo solicitud de modificación inclusión de ítems al contrato No. PN METUN No. 95-6-10176-26, donde se señalo por parte del señor ordenador del gasto **CONTRATANTE**, se dispone “ METUN - IJ DELGADO ORTIZ DUVERNEY **Comentario :** Siguiendo instrucciones de mi coronel Alfonso Burbano González Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E) respetuosamente me permito remitir documento con la siguiente instrucción: Verificar si se ajusta y adelantar los trámites pertinentes en el marco del procedimiento establecido.; para: METUN-ST LONDOÑO BONILLA ELIANA JULIETH”.

f) Que, mediante comunicación oficial GS-2026-094860-METUN de fecha 29 de Septiembre de 2026, la señora Subteniente Laura Tatiana Silva Arias, jefe de contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, solicita a la señora Intendente Jefe María Antonia Cely Morales, jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Tunja, se informe de la necesidad del diligenciamiento del formato 1LF-FR-207 "ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES POLICIALES", del contrato No. PN METUN No. 95-6-10176-26 cuyo objeto es EL **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PROCESO QUE SE ADJUDICARA DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES (LOTE 1 METUN - LOTE 2 DEBOY)"**

g) Que, mediante comunicación oficial GS-2026-095229-METUN, la señora Intendente Jefe María Antonia Cely Morales, jefe de presupuesto la Policía Metropolitana de Tunja, señala “la necesidad de anexar el formato 1LF-FR-0207 ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES POLICIALES, es porque constituye el soporte técnico y administrativo que evidencia la autorización, ejecución y verificación de las actividades de mantenimiento realizadas, permitiendo validar las cantidades ejecutadas, los costos asociados y la conformidad de los trabajos para efectos del trámite de pago soportados en la factura; el diligenciamiento de este formato debe ser revisado y aprobado por el supervisor técnico como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas, es fundamental para asegurar que las necesidades de mantenimiento de las instalaciones policiales sean debidamente identificadas, justificadas, presupuestadas, aprobadas, ejecutadas y autorizadas por el ordenador del gasto, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la transparencia del proceso financiero”.

MODIFICACIÓN 01 AL CONTRATO No. PN METUN No. 95-6-10176-26, QUE TIENE COMO OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PROCESO QUE SE ADJUDICARA DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES (LOTE 1 METUN - LOTE 2 DEBOY)".

h) Que, mediante comunicación oficial GS-2026-099162-METUN del 06 de octubre de 2026, el señor ordenador del gasto **CONTRATANTE**, solicito al **CONTRATISTA** "Modificar parcialmente el ítem 10 **SUPERVISORES DEL CONTRATO**: correspondiente a las **FUNCIONES SUPERVISOR TÉCNICO - Numeral 3** Revisar y dar viabilidad al presupuesto particular propuesto en el Formato 1LF-FR-0207 "ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" del estudio marco", del contrato PN METUN No 95-6-10176-26.

i) Que, el día 14 de Octubre del 2026 mediante comunicación ADV ING 051 2026, el **CONTRATISTA** la señora DIANA STEFANIA PARRA BOHORQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 1.049.651.620 de Tunja Boyacá, representante legal de la ALDAVA INGENIERIA SAS, con identificación tributaria NT: 900640662-6, emite concepto de viabilidad a la parte motiva de la comunicación oficial GS-2026-099162-METUN del 06 de octubre de 2026

j) Que, la Policía Metropolitana de Tunja de acuerdo a lo expuesto anteriormente considera procedente realizar la modificación 01 del contrato No. **95-6-10176-26** correspondiente a "Modificar parcialmente el ítem 10 **SUPERVISORES DEL CONTRATO**: correspondiente a las **FUNCIONES SUPERVISOR TÉCNICO - Numeral 3** Revisar y dar viabilidad al presupuesto particular propuesto en el Formato 1LF-FR-0207 "ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" del estudio marco", así mismo realizar la modificación del ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA del contrato No. PN METUN No. 95-6-10176-26 incluyendo los ítem no previstos así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
A4-NP.01.	Media caña en mortero impermeabilizado - viga canal y placa.	ML	\$ 38.100,05
A4-NP.02.	Instalación de tela de refuerzo para impermeabilización y aplicación de impermeabilizante acrílico.	M2	\$ 92.303,45
A4-NP.03.	Demolición de media caña en mortero impermeabilizado - viga canal y placa.	ML	\$ 27.055,11
A4-NP.04.	Suministro e instalación de cubierta en teja tipo upvc	M2	\$133.070,93
A4-NP.05.	Suministro e instalación puente de adherencia para alistado de piso.	M2	\$ 42.545,09
A3-NP.01.	Instalación de tela de refuerzo para impermeabilización y aplicación de impermeabilizante.	M2	\$ 88.999,49
A3-NP.02.	Retiro y reinstalación de soporte existente en granito pulido para lavamanos.	UND	\$ 41.230,25
A3-NP.03.	Suministro e instalación de mortero plus 101 o similar para impermeabilización de tanques de agua potables a 2 capas.	M2	\$183.581,68
A2-NP.01.	Suministro e instalación de vidrio templado 6 mm.	M2	\$480.784,10

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO. – Modificar parcialmente el ítem 10 **SUPERVISORES DEL CONTRATO**: correspondiente a las **FUNCIONES SUPERVISOR TÉCNICO - Numeral 3** Revisar y dar viabilidad al presupuesto particular propuesto en el Formato 1LF-FR-0207 "ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" del estudio marco.

SEGUNDO. – Modificar parcialmente el ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA del contrato No. PN METUN No. 95-6-10176-26 incluyendo los ítem no previstos, conforme al cuadro anexo.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
A4-NP.01.	Media caña en mortero impermeabilizado - viga canal y placa.	ML	\$ 38.100,05
A4-NP.02.	Instalación de tela de refuerzo para impermeabilización y aplicación de impermeabilizante acrílico.	M2	\$ 92.303,45

MODIFICACIÓN 01 AL CONTRATO No. PN METUN No. 95-6-10176-26, QUE TIENE COMO OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PROCESO QUE SE ADJUDICARA DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES (LOTE 1 METUN - LOTE 2 DEBOY)".

A4-NP.03.	Demolición de media caña en mortero impermeabilizado - viga canal y placa.	ML	\$ 27.055,11
A4-NP.04.	Suministro e instalación de cubierta en teja tipo upvc	M2	\$133.070,93
A4-NP.05.	Suministro e instalación puente de adherencia para alistado de piso.	M2	\$ 42.545,09
A3-NP.01.	Instalación de tela de refuerzo para impermeabilización y aplicación de impermeabilizante.	M2	\$ 88.999,49
A3-NP.02.	Retiro y reinstalación de soporte existente en granito pulido para lavamanos.	UND	\$ 41.230,25
A3-NP.03.	Suministro e instalación de mortero plus 101 o similar para impermeabilización de tanques de agua potables a 2 capas.	M2	\$183.581,68
A2-NP.01.	Suministro e instalación de vidrio templado 6 mm.	M2	\$480.784,10

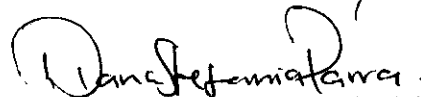
TERCERO. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: para el perfeccionamiento de la presente modificación 01 al contrato PN METUN No. 95-6-10176-26 se requiere la suscripción del documento por las partes.

CUARTO. PUBLICACIÓN: El Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja deberá realizar la publicación de la presente modificación 01 y sus anexos del contrato PN METUN No. 95-6-10176-26 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CUARTO. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS: Las demás cláusulas del contrato PN METUN No. 95-6-10176-26, condiciones y especificaciones que no hayan sido objeto de modificación o aclaración, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 20 OCT 2026 (1) original en Tunja, el 20 OCT 2026


Coronel **ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja


Señora **DIANA STEFANIA PARRA BOHORQUEZ**
Cédula de ciudadanía No. 1.049.651.620 de Tunja, Boyacá
Representante legal ALDAVA INGENIERIA SAS, identificación tributaria NT: 900640662-6

Elaboró: SI. Iván Leonardo Quintero Hernández / Analista de Contratos METUN
Revisado por: ST. Eliana Julieth Londoño Bonilla / Jefe Área Administrativa METUN (E)
Revisado por: MY. Adriana del Pilar Pérez Baracaldo / Jefe Oficina Jurídica METUN
Revisado por: MY. Helbert Yesid León Silva / Jefe Grupo Soporte Logístico DEBOY (E)
Revisado por: IJ. Juan Pablo Álvarez Cuervo/ Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DEBOY (E)
Revisado por: TC. Sergio Alberto Peñaranda Ramírez/Subcomandante DEBOY (E)
Revisado por: TC. Claudia Isabel Santafe Rincon /Subcomandante METUN (E)
Revisado por: CR. James Evelio Totena Giron/ Comandante DEBOY
Fecha Elaboración: 15/10/2026
Ubicación: D:\01contratos 2026\ Modificación 01 al contrato PN METUN No. 95-6-10176-26

Carrera 11 19 -85 Tunja
Teléfono: 608-7405820 opción 5
metun.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA